Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 10 de diciembre de 2015.-

VISTO:

La nota CDFCN. N° 485/15 de la Dra. María Angélica Fajardo, en la que solicita se prorrogue la designación de la Comisión Curricular de la carrera de Bioquímica designada por R.DFCN. N° 170/13, y

CONSIDERANDO:

Que dicha designación venció el 31/03/2015.

Que corresponde acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 02 de diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Prorrogar la designación de la **COMISION CURRICULAR** de la carrera de Bioquímica, según fuera conformada de acuerdo a la R.DFCN. N° 170/13, desde el 01/04/2015 y hasta el 31/03/2016.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 586/15.-

Dra.OLGA SUSANA HERRERA
Pro Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.

Dra. Mónica Liliana Freile
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.